



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas

Pregunta Sobre el servicio de Sportdog

La Entidad Movimiento Ciudadano para la Defensa de los Derechos de los Animales Abandonados de Sevilla el 21/04 dieron entrada por instancia general a un escrito donde denunciaban graves incumplimiento de las leyes que regulan las condiciones zootécnicas de los animales por parte de la empresa concesionaria. Concretamente me refiero a la adjudicación de los servicios de recogida, control y gestión de animales domésticos y équidos abandonados, perdidos y sin dueño de la vía pública del municipio de Dos Hermanas a la empresa Sportdog Alcalá s.l.

Además el 13 de junio del 2020 volvió a señalar graves deficiencias y solicitó una reunión de carácter urgente.

Concretamente denunciaban que Sportdog Alcalá s.l.:

-Se lucran por transmitir títulos de perros o animales potencialmente peligrosos a quien carezca de licencia.

-No proporcionan los cuidados y la atención necesaria que exigen las necesidades fisiológicas y etológicas, según la raza o especie.

-No están dando a los perros al menos una hora diaria libres de ataduras y fuera de los habitáculos o habitaciones donde habitualmente permanezcan.

-El centro no cuenta con personal preparado para su cuidado, con la titulación o habilitación para dicha tarea.

-En el ámbito veterinario concretamente alertan, que:

No cuenta con los servicios veterinarios suficientes y adecuados para atender los animales por parte de la empresa ganadora de la licitación.

No cuenta con personal veterinario encargado de vigilar el estado físico de los animales residentes y el tratamiento que reciben.

No cuentan con personal veterinario del centro para vigilar que los animales se adapten a la nueva situación y que no se den circunstancias que puedan provocarles daño alguno.

No comunican al propietario si el animal se enferma.

No se les está prestando las atenciones a los animales que estén heridos o con síntomas de enfermedades.

-Se SACRIFICA animales SANOS, incumpliendo su contrato.

-NO fomenta las adopciones, incumpliendo su contrato.

-NO abre los sábados por la tarde, incumpliendo su contrato.

-NO publicita a los animales recogidos, incumpliendo su contrato.

-NO tiene a disposición la atención de urgencias las 24 horas del día, incumpliendo su contrato.

Por todo lo anteriormente descrito le realizamos la siguiente pregunta:

¿Han podido comprobar si lo que ha denunciado la Entidad Movimiento Ciudadano para la Defensa de los Derechos de los Animales Abandonados de Sevilla está ciertamente sucediendo?

¿Qué acciones han adoptado después de las averiguaciones?

Juan Jesús Noval Delgado

Concejal de Podemos grupo municipal Adelante DH

22 de julio del 2021